



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1983	Martes 28 de junio	Número 144

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devoluciones de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Construcciones Calpeja, S. L., vecino de Adrada de Haza, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Berberana».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 6 de junio de 1983. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3363.—1.610,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Pedro A. Ruiz Martínez, vecino de Condado de Valdivielso, ad-

judicatario de las obras de Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Hoz de Arriba.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 7 de junio de 1983. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3364.—1.650,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Siricio Sastre Sastre, vecino de Valladolid, c./ Duque de la Victoria 15, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento firme bituminoso en el camino de Gallejones por Villanueva Rampalay».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 13 de junio de 1983. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3365.—1.450,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. José M.ª de la Sierra Marcos, vecino del Melgar de Fernamental, adjudicatario de las obras de «Pavimentación en Citores del Páramo».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 13 de junio de 1983. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3366.—1.470,00

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de

esta ciudad y su partido en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado al número 259-82, a instancia de don Salvador López Parella, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Martínez Otadauy, contra la Compañía Mercantil Aceros Especiales de Sevilla, S. A., calle Betis 67-68, de Sevilla, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.059.401 pesetas, se emplaza por segunda vez, por medio de la presente, a dicha demandada, en la persona de su representante legal, para que dentro del término de cuatro días, mitad del primeramente concedido, comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a dicha demandada, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a 10 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

3287.—2.100,00

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 130 de 1983, a instancia de Cerámica del Duero, S. A. de Valladolid, representada por el Procurador señor Martínez Otadauy, contra Construcciones Arranz, de Miranda de Ebro, carretera Fuente Caliente, 20 (Granja Buenos Aires) hoy en ignorado domicilio, sobre reclamación de 61.536 pesetas de principal, más intereses y costas, se emplaza por medio de la presente a referida demandada, en la persona de su representante legal, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su dispo-

sición en Secretaría de este Juzgado, pudiendo recogerlas en días y horas hábiles.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a dicha demandada, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a 14 de junio de 1983. El Secretario (ilegible)

3330.—2.670,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia

Doña Ana María Aparicio y Mateo, Juez de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 13-1981, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia del Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador señor Herce Ortega, contra don A. Alegre Armiñanzas, sobre reclamación de 333.450 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado, que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día veinte de julio y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan, sobre los bienes embargados, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en Talleres de Auto-Agrícola Palacios, S. A., de Burgos, donde podrán ser examinados.

Bienes que se subastan

—Un camión marca «Ebro», matrícula BU-8.560-F, modelo P-200, valorado en 2.750.000 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes, a 13 de junio de 1983. — El Juez, Ana María Aparicio y Mateo. — El Secretario (ilegible).

3378.—2.590,00

M A D R I D

Juzgado de Primera Instancia número uno

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid, sito en plaza de Castilla 1, en autos 929-82 se hace saber por el presente la muerte sin testar de don Aureliano Herrero Vicente, soltero, hijo de Raimundo y Francisca, natural de Padilla de Abajo (Burgos) nacido el 29 de septiembre de 1905 y fallecido en Madrid-Alcorcón el 6 de agosto de 1981, y que reclaman su herencia sus sobrinos doña Pilar, doña Leonor, don Estanislao y doña Anselma Fuentes Herrero y don Jesús y doña Felicitas Domingo Herrero, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado de Padilla de Abajo (Burgos), a uno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3413.—1.750,00

Juzgado de Primera Instancia número 12

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 524 del pasado año 1982, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Soledad Esteban y Uriszar de Aldaca, hija de Nicolás y Josefina, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado viuda, que falleció en Madrid, el día 23 de septiembre de 1981, por el presente se hace saber, que habiendo fallecido la causante sin testar, han comparecido en este Juzgado a reclamar la herencia, doña Hortensia Esteban y Uriszar de Aldaca, hermana de doble vínculo de la causante, y sus

sobrinos, D. Fernando Junco Esteban y D. Angel Junco Esteban, hijos legítimos de la premuerta hermana de la causante, doña Adelaida Esteban y Urizar de Aldaca; los también sobrinos de la causante, doña Ernestina, doña Alicia, doña Marina, doña Mercedes, doña Elena y doña Carmen Esteban Escudero, hijos legítimos del premuerto hermano de la causante, D. Ernesto Esteban y Urizar de Aldaca; los también sobrinos, don Francisco José Esteban Porras, hijo legítimo del premuerto hermano de la causante, D. Francisco Esteban Urizar de Aldaca, y los igualmente sobrinos, D. Emilio, D. Carlos y doña María Dolores Esteban Bethencourt, hijos legítimos del premuerto hermano de la causante, D. Carlos Esteban y Urizar de Aldaca.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, núm. 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados) de Madrid, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación y fijación de este edicto, a reclamarlo.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, firmo el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez. — El Secretario (ilegible).

3379.—3.880,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Agricultura, Ganadería y Montes

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Burgos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León tiene a bien disponer:

«Habiéndose declarado la epizootia de fiebre aftosa, conocida en todo el territorio español también como glosopeda o gripe, en ganado bovino existente en el término municipal de Villahoz, esta Consejería

de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Burgos, y en cumplimiento de cuanto se determina en el Reglamento de Epizootias, cap. 37, por el que se regula la lucha contra fiebre aftosa, procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos y sospechosos se encuentran en la explotación propiedad de D. Santiago Alonso Bartolomé sita en las inmediaciones del casco urbano de dicha localidad.

Zona infecta: Se considera la citada explotación como tal complejo abarcando el total de las instalaciones.

Zona sospechosa: Comprende la totalidad de explotaciones bovina, ovinas, caprinas y porcinas ubicadas en el municipio de Villahoz.

Medidas a adoptar:

a) Inmovilización del censo de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino existente en el municipio de Villahoz, quedando exceptuados de esta norma los animales destinados a sacrificio inmediato que hubieran alcanzado el peso reglamentario y procedieran de explotaciones indemnes si, previamente, hubieran sido observados rigurosamente por el veterinario titular responsable al menos cuarenta y ocho horas antes de su traslado y, en su caso, por no presentar signos de enfermedad.

b) Aislamiento riguroso, por separado, de los animales enfermos y de los sanos, que hayan tenido contacto más o menos inmediato con aquéllos y sean especies receptibles.

c) Empadronamiento y marca de todos los animales de ganado en que se crea necesario.

d) Supresión de ferias, mercados y exposiciones de ganado en un radio de cincuenta kilómetros del foco.

e) Vacunación preventiva obligatoria de todos los animales receptibles incluidos en la zona de inmunización, que señala en el mismo Reglamento de Epizootias como un círculo de 25 kilómetros de radio y centro en la explotación afectada.

Burgos, 15 de junio de 1983. — Fdo.: Jaime González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Magistratura de Trabajo número 2

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de los de Burgos.

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa núm. 25/83, seguidos a instancia de D. José Aquilino Martínez Santamaría y otros, contra D. Jesús Marín Marín, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes muebles, propiedad del deudor-ejecutado, y que se hallan en poder del depositario D. Senén Juarros Izquierdo con domicilio en Burgos, carretera de Logroño número 110-3.º C, que previamente fueron embargados, por el precio que se detalla a continuación:

	<i>Pesetas</i>
1 prensa marca Gillette,	95.000
1 prensa manual sin marca	12.000
1 esmeril con motor de 2 cv.	3.500
1 compresor marca Senur, de 15 atmósferas,	50.000
1 compresor sin marca,	7.000
1 rotaflex con sirga, marca Rotex de 0,5 cv.,	9.000
1 máquina de desmontar cubiertas marca Begu,	25.000
1 gato hidráulico para un máximo de 15 Tm.,	15.000
1 vulcanizadora acoplada a mesa,	1.500
1 sillón marrón con ruedas, 1 mesa metálica de color gris y 2 cajones folio y 2 ₁ de fichas,	800
1 báscula,	1.000
1 pistoleta Box n. 60143011 de 725 Ø,	15.000
1 taladro manual s. marca,	6.000
1 vulcanizadora de mano	4.000
1 raspadora de neumáticos marca Fitte,	sin valor
1 sierra de disco, motor Aesa,	4.000
1 moldes de recauchutar, diversas medidas,	10.500
Herramientas diversas (llaves fijas de diversos pasos)	3.000
7 cubiertas de diversos tamaños,	sin valor
1 equipo de vulcanización para abrir moldes, marca Fitte,	10.000

1 máquina de dar disolución, marca Fitte, 4.000
 Diversa maquinaria desgastada para chatarra, con un pesa aproximado de 2.500 kg., 18.750

TOTAL: 295.050

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

- 1.ª subasta: 11 de julio de 1983.
- 2.ª subasta: 26 de julio de 1983.
- 3.ª subasta: 5 de sept. de 1983.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 10 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La 1.ª subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación antes indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la 1.ª subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la 2.ª subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta 2.ª subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la 2.ª subasta, se celebrará la 3.ª subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de atenerse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres — El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández.

3333.—5.680,00

Cédulas de notificación

En autos número 495-499-83, seguidos a instancia de doña Victoria Pérez Olivera y otros, contra Viajes Almirante, S. A., en reclamación por Rescisión de Contrato de Trabajo, ha sido dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia, la siguiente: «Providencia.

Magistrado, señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres. Dada cuenta; se consideran embargadas con carácter preventivo las doscientas cincuenta acciones por valor nominal de mil pesetas cada una, de la Sociedad Anónima Mares-Sol, propiedad de Viajes Almirante, S. A., inscritas en el Registro Mercantil de Burgos, tomo 140, sección tercera, libro 70 y hoja 846. Notifíquese este proveído a Mares-Sol, S. A., y al demandado Viajes Almirante, S. A., y expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de Burgos para que anote el embargo de dichas acciones. — Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe. — Firmado. — R. A. Jiménez. — Firmado ante mí. El Secretario. — Señor Domínguez.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada Viajes Almirante, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, avenida Reyes Católicos, 10 y, en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, que será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a 7 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

En autos número 495499-83, seguidos a instancia de doña Victoria Pérez Olivera y otros., contra la empresa Viajes Almirante, S.A., en reclamación por Rescisión de Contrato de Trabajo, ha sido dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, la siguiente: Providencia, Magistrado, señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. Dada cuenta; visto el contenido de la anterior comparecencia del Letrado don Santiago Herrera Castellanos, en representación de los demandantes, se acuerda el embargo preventivo a todos los efectos legales del derecho de traspaso del local de negocios de la empresa demandada Viajes Almirante, S. A., sito en la avenida Reyes Católicos, 10 de esta ciudad. Notifíquese este proveído a la empresa demandada y a la propietaria del local D.ª María Díez Hoyuelos. — Lo mandó y firma S. S.ª ilustrísima. — Firmado. Ante mí. — El Secretario, señor Domínguez. Y para que sirva de notificación en forma legal a la de-

mandada Viajes Almirante, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, avenida Reyes Católicos, 10, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 7 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial

Sección de Minas

El Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos.

Hace saber: Que se ha otorgado por esta Dirección Provincial el permiso de investigación siguiente, con expresión del nombre, número, superficie otorgada, mineral y término municipal.

—Asunción. —4.112. —88 cuadrículas mineras. —Lignito y Recursos de la Sección «D» —Merindad de Valdeporres y Valle de Valdebezana.

Burgos, a 25 de mayo de 1983. El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3254.—810,00

La Dirección provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se cita:

4.147. «Ungo Nava Vivanco», Losa, caliza ornamental, 12, Vivanco de Mena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Burgos, a 30 de mayo de 1983. El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3253.—2.050,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado la Empresa A.R.G.Y.N.S.A. la devolución de la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el río Arlanzón, entre los puentes de Gasset y Ronda I, se anuncia al público que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada Empresa por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 26 de mayo de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3360.—1.310,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas de Castrojeriz, redactado por el Ingeniero de Caminos, don José A. Martínez Martínez, con un importe de obra de 2.828.650 pesetas, queda expuesto dicho documento al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser libremente examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiendo que pasado el expresado plazo, no se admitirá ninguna.

Castrojeriz, a 13 de junio de 1983. — El Alcalde, Antonio Cobo.

Junta Administrativa de San Pedro de la Hoz

Aprobado por esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el 6 de junio de 1983, el proyecto de «abastecimiento, distribución y saneamiento», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ramón Villalba García, con un presupuesto de cuatro millones doce mil trescientas una pesetas, con noventa y un céntimos.

Queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

San Pedro de la Hoz, 11 de junio de 1983. — El Alcalde-Presidente, Hilario Santamaría.

Junta Vecinal de Castrillo de Bezana

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de obras del alumbrado público, por un importe de 1.400.000 pesetas, queda de manifiesto, por término de treinta días, a fin de que por cuantos lo deseen puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas ante esta Junta Vecinal, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castrillo de Bezana, 13 de junio de 1983. — El Alcalde, Avelino Sáiz Diez.

Junta Vecinal de Cebolleros

Habiendo adoptado acuerdo esta Junta Vecinal de desafectar de servicio público el local escuela, queda de manifiesto al público el expediente que se instruye al efecto, por término de un mes, durante el cual puede examinarse por quienes lo deseen y formular las observaciones que estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º, párrafo 2 del Reglamento de Bienes, fecha 27 de mayo de 1955.

Cebolleros, 14 de junio de 1983. El Alcalde, Abel Ruiz.

Junta Vecinal de Santa Coloma del Rudrón

Esta Junta Vecinal, en sesión del 10 del actual, ha tomado acuerdo de aprobación de memoria valorada para la instalación de una bolera-pasabolo en esta localidad de Santa Coloma del Rudrón, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Rafael Díez Rodríguez, con un presupuesto de 386.703 pesetas.

Dicho documento se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse reclamaciones por escrito ante esta Junta Vecinal, en

cuya sede puede ser examinado por cuantas personas puedan mostrarse parte respecto de la instalación proyectada.

Santa Coloma del Rudrón, 15 de junio de 1983. — El Presidente, Valeriano Díaz.

Junta Administrativa de Villaspasa

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto técnico de instalación del servicio de alumbrado público de este pueblo, redactado por el Ingeniero Técnico, D. Angel Amo Presa, por importe de dos millones ochocientos sesenta mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que pueda examinarse libremente y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho proyecto por quienes lo deseen durante dicho plazo.

Lugar de exposición: Casa Consistorial, Secretaría.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Villaspasa, 6 de junio de 1983. El Alcalde, Angel Porras.

Junta Administrativa de Bozón

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto de alumbrado público redactado por el Ingeniero Industrial D. Miguel Angel Amo Presa, por importe de pesetas, 2.903.263, éste queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de 15 días, con objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bozón, 14 de junio de 1983. — El Presidente (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada de pavimentación redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Ricardo Salazar Conde, por un importe de 464.479 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bozón, 14 de junio de 1983. — El Presidente (ilegible).

Subastas y Concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso-subasta

Se anuncia concurso subasta para las obras de construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Roa de Duero (Burgos), con presupuesto de contrata importante 35.948.594 pesetas, con un plazo de ejecución de 12 (doce) meses, y 6 viviendas, Dependencias Oficiales y Garaje.

Admisión de proposiciones, hasta las 12 horas del día 12 de julio de 1983 en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle Guzmán el Bueno núm. 110, y hasta la misma hora del día 9 de julio de 1983 en la Comandancia de Burgos.

Apertura de pliegos, a las 10 horas del día 18 de julio de 1983 en la citada Dirección General por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el Pliego de Condiciones unido al proyecto, que puede ser examinado en las Dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de junio de 1983.— El Teniente Coronel Jefe Accidental de Acuartelamiento, José García Martínez.

3452.—2.650,00

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

Subasta de maquinaria

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos el día 5 de octubre de 1983 en la Sala de Juntas de la Jefatura de Carreteras de la Dirección Pro-

vincial del MOPU (Avenida del Cid, número 54), a las 11 horas.

Los lotes se podrán examinar en el parque de Villadiego donde se hallan depositados. El horario será de 9 a 14 horas los días hábiles hasta el día anterior al de la subasta, la que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1983.

La admisión de proposiciones se efectuará en la Pagaduría de esta Delegación hasta las 11 horas del día anterior al de la subasta.

Las normas que han de regir en la celebración de esta subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura de Carreteras y en el Parque en que se encuentran depositados los distintos lotes.

Burgos, a 6 de junio de 1983. — El Presidente de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria (ilegible).

3303.—2.210,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Burgos

Anuncio de subasta

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia subasta pública al alza para la enajenación de una máquina seleccionadora, marca Imad, n.º 17232, modelo 105-F, sita en el Silo de San Martín de Rubiales, propiedad del mismo.

La Jefatura Provincial del SENPA en esta capital, con domicilio en la c./ Burgense núm. 18, saca a subasta pública la enajenación de la máquina seleccionadora anteriormente descrita cuyo precio de tasación es de 71.000 ptas. (setenta y una mil pesetas).

La máquina seleccionadora puede ser examinada por los interesados en el Silo de este SENPA en San Martín de Rubiales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura Provincial del SENPA (c./ Burgense núm. 18, Burgos).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los 20 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de las proposiciones se verificará a las 10 horas del día siguiente hábil del término del plazo de presentación, en los locales de la Jefatura Provincial del SENPA.

Burgos, 20 de junio de 1983.— El Jefe Provincial en funciones, Pablo Sánchez Calderón.

Modelo de proposición

D., con D. N. I. número con domicilio en calle núm. (o en representación de, con domicilio en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y de las cláusulas del pliego de condiciones por el que se rige la subasta, que por el presente acepta en su integridad y sin reserva alguna, ofrece adquirir por la máquina seleccionadora Imad n.º 17232, modelo 105-F, en el estado en que se encuentra, en la cantidad de pesetas

Fecha y firma del proponente.

Burgos, 20 de junio de 1983. — El Jefe Provincial en funciones (ilegible).

3398.—3.680,00

Entidad Local Menor de Terradillos de Sedano

Asociación de titulares de fincas rústicas para el aprovechamiento cinegético del coto privado número 10.406 de Terradillos de Sedano

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, y aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta pública para el arrendamiento del coto privado de caza de esta localidad, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Se simultanea el anuncio de la subasta que se regirá de acuerdo con el pliego de condiciones cuyo extracto es el siguiente:

Objeto de la subasta. — Adjudicación en arrendamiento del coto privado de caza número 10.406 de Terradillos de Sedano de una superficie aproximada de 2.400 hectáreas.

Tipo de licitación. — Servirá de base a la subasta la cantidad de 450.000 pesetas anuales en concepto de renta a la alza.

Duración del contrato. — Diez campañas agrícolas o cinegéticas; comenzando el contrato en la presente campaña de 1983-84.

Garantías. — Provisional del tres por ciento del tipo de licitación, es decir, 13.500 pesetas. Garantía definitiva el 6 por ciento que alcance el remate. Se establece como forma de pago por anualidades anticipadas.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Celebración de la subasta. — Tendrá lugar a las trece horas de los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente hábil, al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el supuesto de quedar desierta la primera se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la primera, en las mismas condiciones a excepción del tipo de licitación que sufrirá una disminución del 20 por ciento con respecto a la primera.

Pagos a cargo del arrendatario. — Los enumerados en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, con domicilio en calle número provisto de D.N.I. número expedido en el día de de 19....., manifiesta:

Que enterado debidamente del pliego de condiciones que sirve de base del arriendo del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza número 10.406 de la Entidad Local Menor de Terradillos de Sedano, así como el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, corres-

pondiente al día de de 1983, acepta todas y cada una de las condiciones y se compromete a cumplirlas y a pagar la cantidad en concepto de renta de pesetas (en letra) anuales.

Terradillos de Sedano, a 00 de marzo de 1983. — El Presidente de la Asociación, José Ignacio Rojo. 3.400.—4.880,00

Junta Vecinal de San Mamés de Abar

A resultas de las reclamaciones que se pudieran producir contra el pliego de condiciones, cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia licitación para optar al arriendo de la caza existente en la jurisdicción de esta localidad.

Terradillos de Sedano, marzo de 1983. — El Presidente de la Asociación, José Ignacio Rojo.

Objeto del contrato: El aprovechamiento de la caza existente en la jurisdicción de esta localidad.

Tipo de licitación: Ciento cincuenta mil pesetas anuales.

Duración del contrato: Seis campañas de caza.

Garantía: La provisional, el 3 %, y la definitiva, el 6 %, entendiéndose ambas del importe total de las seis temporadas de caza del contrato.

Presentación de plicas: Todos los días hasta la trece horas del día nueve de julio, procediéndose seguidamente a la apertura de las mismas y a la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

D., de años de edad, estado, vecino de, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta instruido por la Asociación de Titulares del aprovechamiento cinegético de San Mamés de Abar, para la adjudicación de la caza existente en la jurisdicción de dicha localidad, se compromete a satisfacer la cantidad de pesetas anuales.

Es adjunto el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida.

San Mamés de Abar, a 23 de mayo de 1983. — El Presidente, Desiderio Arroyo.

2973.—2.730,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Aprobado por esta Corporación Municipal el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta, para el aprovechamiento cinegético de los montes de Utilidad Pública que luego se citarán, es objeto de información pública por plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de examen y reclamaciones.

A reserva de las reclamaciones que pudieran formularse, y de su resolución, se anuncia pública subasta previamente, haber cumplido la Reglamentación vigente ante el Servicio Provincial de ICONA.

Objeto de subasta: Adjudicación para el aprovechamiento cinegético de los montes de Utilidad Pública, siguientes: Núm. 59 «Carrascal-Mazcarra», con una superficie de 611 Has.; Núm. 60, «La Carrascosa», de 374 Has.; Núm. 61, «Montesuso», de 616 Has.; Núm. 62, «La Pedraja», de 948 Has., y Núm. 63, «Valliserrando», de 117 Has. Superficie total de 2.665 Has., de estos montes, y de otros, 700 Has., aproximadamente.

Vigencia del contrato: Por diez años o temporadas cinegéticas que se inician con la de 1983/1984 y termina con la de 1992/1993.

Tipo de licitación: Al alza, se ha fijado en setecientos mil pesetas, por anualidad, incrementándose periódica y sucesivamente en un 10 % sobre el precio de adjudicación por cada campaña cinegética a partir del primer año del arriendo hasta la terminación del contrato.

Forma de pago: El importe de dos anualidades en el acto de otorgamiento del contrato y periódicamente dentro del mes de junio la anualidad correspondiente a cada campaña cinegética.

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de licitación; Definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Habiendo sido declarado por la Corporación Municipal en trámite de urgencia, las Pro-

posiciones y con sujeción al modelo que se inserta en este anuncio, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las dieciocho horas en el que se cumplan quince días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En la sede de este Ayuntamiento a las diecinueve horas del mismo día en que finaliza la licitación. En caso de quedar desierta se celebrará segunda subasta el undécimo día hábil contado desde el siguiente al que tuvo lugar la primera, en el mismo local, a la misma hora y bajo el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

D. (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de), extremo que justifica con poder Notarial, enterado del pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, sobre el aprovechamiento cinegético, objeto de subasta, y aceptando en todo su contenido las condiciones económico-administrativas, ofrezco voluntariamente la cantidad de (en letra) pesetas; (en número) pesetas.

Asimismo se acompañará declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villafranca Montes de Oca, a 20 de junio de 1983. — El Alcalde, Jesús Solórzano Valladolid.

3361.—5.680,00

Junta Administrativa de Dorío

Se anuncia subasta pública del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza «Dorio», cuyo titular es la Junta Administrativa con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sala de Concejo del pueblo de Dorío.

El tipo de licitación es de 50.000 pesetas al año.

La garantía provisional es de 10.200 pesetas y la definitiva 50.000 pesetas.

El período de arrendamiento del Coto Privado de Caza es de quince años.

El plazo de presentación de proposiciones es de ocho días hábiles a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

La apertura de las plicas será el día 16 de julio a las 20 horas en la Sala de Concejo del pueblo de Dorío.

Las proposiciones que no se ajusten estrictamente a las condiciones exigidas en el Pliego, serán automáticamente excluidas.

Dorio, 20 de junio de 1983.— El Presidente de la Junta Administrativa (ilegible).

3362.—1.550,00

Anuncios Particulares

L E R M A

Notaría de D. José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera

Subasta pública

Don José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, Notario con residencia en Lerma (Burgos).

Hago saber: Que en mi Notaria se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, al amparo del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra «Explotaciones Hoteleras Arlanza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a primera y pública subasta los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diecisiete horas del día cuatro de agosto del presente año, en mi despacho, sito en la calle General Mola, núm. 10-1.º, de Lerma (Burgos), con las siguientes preven-

1. — Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en mi Notaría una can-

tidad, en metálico, igual al 10 por 100 del tipo de licitación.

2. — La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, el previo requerimiento de pago a la sociedad deudora, la escritura de constitución de hipoteca y relación de ajuar, vajilla y bodega que van comprendidas en la ejecución, obran en mi Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o precedente, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3. — Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 16.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

Edificio situado en Covarrubias, Plaza de Doña Urraca, denominado «Hostal Arlanza» y destinado a Hotel de categoría 1.ª B, elevado sobre una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente, Plaza de Doña Urraca; derecha entrando, herederos de Bernardo del Alamo; izquierda entrando, Pilar López; fondo, calle la Cuesta. Tomo 1.424 del Registro de la Propiedad de Lerma, libro 34, folio 15 vuelto, finca número 3.968 duplicado, inscripción 11.

Junto al inmueble, el ajuar y demás mercancías cuyo inventario obra en mi poder.

Lerma, a 20 de junio de 1983. — El Notario, José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.

3399.—3.980,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de las papeletas empeño 35.753 y 35.760 por extravío. Plazo para oponerse 15 días a partir de esta publicación.

3403.—390